



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 233/2020

Reunidos virtualmente por medio del Programa Teams, a las diez horas con treinta minutos del día veinte de agosto de dos mil veinte; Presentes previa convocatoria los señores Directores: Ing. Pablo Antonio Avelar Meza, Director Propietario Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Directores representantes de la ANEP: Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez; Directores Suplentes representantes de la ANEP: Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; se cuenta además con la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres y de la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO. COMPROBACION DEL QUORUM:** Se deja constancia que en base al artículo nueve de la Ley Orgánica de Aviación Civil, y debido a la renuncia del Cargo de Director Presidente y nombramiento del Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres como Director Ejecutivo de la AAC, en este acto, asume como Presidente en funciones del CDAC el Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores Ing. Pablo Antonio Avelar Meza, y asimismo se deja constancia que, el Director Suplente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el P.A. Wallace Rivas Aberle, se encuentra ausente debido a que el mismo ha interpuesto su renuncia a partir del día uno de julio de dos mil veinte como Director de este cuerpo colegiado, misma que se encuentra en trámite en el Ministerio de Relaciones Exteriores; asimismo se deja constancia que la presente reunión había sido programada para el día veintiuno de agosto de dos mil veinte, sin embargo debido a que se ha recibido oficio referencia DGP-DDEEP-255-2020 de fecha once de agosto del veinte veinte, suscrita por el Señor Ministro de Hacienda, en la cual solicita la presentación del Proyecto de Presupuesto 2021 para el día veinticinco de agosto de dos mil veinte, se decidió adelantar la misma; **PUNTO DOS. APROBACION DE AGENDA:** El Director Presidente en funciones, da lectura a la agenda propuesta, en la cual se incluye a iniciativa del Lic. José Guillermo Lemus "Seguimiento a Tramites en el Ministerio de Hacienda, relacionados a las finanzas de la AAC"; posterior a esta inclusión la agenda es aprobada por mayoría simple; **PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA ANTERIOR:** El Director Presidente en funciones cede la palabra a la Secretaria del Consejo, quien da lectura al Acta de Reunión Ordinaria 232/2020, y para efectos legales los Directores del Consejo ratifican dicha acta, la cual fue firmada únicamente por la señora Delia Janet Torres de Salguero, Secretaria del Consejo Directivo en base al artículo cinco de la Ley Orgánica de Aviación Civil y al artículo doscientos cincuenta y ocho del Código de Comercio, en vista de encontrarse reunidos virtualmente y estar imposibilitados a firmarla; **PUNTO CUATRO. TRASLADO Y RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS FUNCIONALES POR LÍNEAS DE TRABAJO LT 01-04 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y APOYO A LA AAC HACIA LA LÍNEA DE TRABAJO LT 01-01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL,** este punto es expuesto por el Lic. Manuel Enrique Merlos Valladares; Subdirector Administrativo de la AAC; quien considerando: a) que es necesario el traslado y reclasificación de plazas funcionales por líneas de trabajo LT 01-04 Servicios Complementarios y apoyo a la AAC hacia la línea LT 01-01 Dirección y Administración General; b) la adecuación de las líneas de trabajo según la funcionabilidad de las unidades jerárquicas, c) Que actualmente se está realizando la formulación del proyecto presupuestario 2021; asimismo informo que el personal que ocupa las plazas que en esta fecha van a trasladarse de línea de trabajo se encuentran asignados a la línea 01-04, que conocemos como "Alojamiento" y a excepción de la plaza que ostentan la Auxiliar de Tesorería, el resto de plazas se asignaran al Departamento de Servicios Logísticos, siendo estas:



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

No	NOMBRE DEL EMPLEADO	AREA	LT	DEPENDENCIA	PLAZA	SALARIO MENSUAL
1	[REDACTED]	SDA	LT 01-04	Unidad de Servicios Complementarios	Auxiliar de Tesorería	\$755.00
2	[REDACTED]	SDA	LT 01-04	Unidad de Servicios Complementarios	Ordenanza	\$350.00
3	[REDACTED]	SDA	LT 01-04	Unidad de Servicios Complementarios	Ordenanza	\$350.00
4	[REDACTED]	SDA	LT 01-04	Unidad de Servicios Complementarios	Auxiliar de Almacén	\$500.00
5	[REDACTED]	SDA	LT 01-04	Unidad de Servicios Complementarios	Ordenanza	\$350.00
6	[REDACTED]	SDA	LT 01-04	Unidad de Servicios Complementarios	Ordenanza	\$350.00
7	[REDACTED]	SDA	LT 01-04	Unidad de Servicios Complementarios	Ordenanza	\$350.00
8	[REDACTED]	SDA	LT 01-04	Unidad de Servicios Complementarios	Ordenanza	\$350.00
9	[REDACTED]	SDA	LT 01-04	Unidad de Servicios Complementarios	Jardinero	\$350.00
						\$3,705.00

posterior a la exposición del Subdirector Administrativo, los Directores del Consejo por mayoría simple acuerdan: a) La autorización del traslado y reclasificación de plazas funcionales por Líneas de Trabajo LT 01-04 Servicios Complementarios y Apoyo a la AAC hacia la línea de trabajo LT 01-01 Dirección y Administración General, siguientes:

No	NOMBRE DEL EMPLEADO	AREA	LT	DEPENDENCIA	PLAZA	SALARIO MENSUAL
1	[REDACTED]	STAFF	LT 01-01	UFI	Auxiliar de Tesorería	\$755.00
2	[REDACTED]	SDA	LT 01-01	Servicios Logísticos	Ordenanza	\$350.00
3	[REDACTED]	SDA	LT 01-01	Servicios Logísticos	Ordenanza	\$350.00
4	[REDACTED]	SDA	LT 01-01	Servicios Logísticos	Auxiliar de Almacén	\$500.00
5	[REDACTED]	SDA	LT 01-01	Servicios Logísticos	Ordenanza	\$350.00
6	[REDACTED]	SDA	LT 01-01	Servicios Logísticos	Ordenanza	\$350.00
7	[REDACTED]	SDA	LT 01-01	Servicios Logísticos	Ordenanza	\$350.00
8	[REDACTED]	SDA	LT 01-01	Servicios Logísticos	Ordenanza	\$350.00
9	[REDACTED]	SDA	LT 01-01	Servicios Logísticos	Jardinero	\$350.00
						\$3,705.00



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

b) Se instruye al Subdirector Administrativo, a fin que tome nota de la autorización que en esta fecha ha realizado el CDAC y que asimismo verifique la realización de los trámites administrativos, financieros y legales subsiguientes; c) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que forme una comisión para estudiar el funcionamiento y situación financiera del Alojamiento de la AAC, y que dicha comisión recomiende al CDAC sobre las alternativas que pueden tomarse sobre el Alojamiento y su situación financiera; **PUNTO CINCO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO 2021**, este punto fue presentado por el [REDACTED] Jefe de la Unidad Financiera Institucional, quien delegado por el Director Ejecutivo de la AAC, inicia su presentación dando cumplimiento a lo instruido por este Consejo en Punto 4 literal b) de Acta de Reunión Ordinaria 232/2020 de fecha catorce de agosto de dos mil veinte, y presenta un Proyecto de Presupuesto Conservador, detallando asimismo las desventajas que podría ocasionar a la Institución, el aprobar dicho Proyecto Presupuestario Conservador; posterior a realizar esta presentación y considerando que: a) Se ha recibido oficio referencia DGP-DDEEP-255-2020 de fecha once de agosto del año dos mil veinte, suscrita por el Señor Ministro de Hacienda, en la cual solicita la presentación del Proyecto de Presupuesto 2021 para el día veinticinco de agosto de dos mil veinte, b) Que de acuerdo al Artículo 33 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, las Instituciones del sector público deben elaborar sus proyectos de presupuesto y deben enviarlo al Ministerio de Hacienda en los plazos y formas establecidas por dicho Ministerio, para su respectiva consideración y aprobación; c) Que según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, le corresponde al Consejo Directivo de Aviación Civil la presentación del presupuesto especial de la AAC; d) Que según lo dispuesto en el Artículo 14, numeral 41, de la Ley Orgánica de Aviación Civil, es atribución del Director Ejecutivo la elaboración del proyecto de presupuesto y presentarlo a la Junta de Directores para su aprobación, e) Que el Proyecto presentado en esta fecha se ha elaborado sin contar con la apreciación de ingresos de CEPA, la cual se solicitó a dicha Autónoma en fecha dieciséis de julio de dos mil veinte por medio de oficio referencia AAC-DE-JS-299-EXT-2020 y que a la fecha aún no se ha recibido respuesta; procedió a presentar el presupuesto de ingresos con su correspondiente distribución por rubros (en base al que corresponde al año 2020); el presupuesto de egresos y su respectiva distribución por rubros y asimismo un comparativo tanto de ingresos como egresos con el proyecto que se ha elaborado para el 2021 y, el que se encuentra siendo ejecutado durante el presente año; los Directores del CDAC



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

en base a lo presentado en esta fecha por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional por mayoría simple acuerdan: a) Aprobar el Proyecto de Presupuesto para el año 2021, de acuerdo a los detalles siguientes:

INGRESOS		EGRESOS	
Tasas y Derechos	\$ 729,590.00	Remuneraciones	\$ 2808,455.00
Ingresos Financieros y Otros	\$ 155,610.00	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 669,745.00
Transferencias Corrientes	\$ 2869,475.00	Gastos Financieros y Otros	\$ 271,960.00
		Inversiones en Activos Fijos	\$ 4,515.00
TOTAL	\$ 3754,675.00	TOTAL	\$ 3754,675.00

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Monto
01 Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	
01 Dirección y Administración General	\$ 2012,365.00
02 Seguridad de Vuelo	\$ 1110,170.00
03 Navegación Aérea	\$ 579,540.00
04 Servicios Complementarios y de Apoyo a la Aviación Civil	\$ 52,600.00
Total Unidad Presupuestaria	\$ 3754,675.00

b) Se autoriza a la Unidad Financiera Institucional y al Departamento de Gestión y Desarrollo Humano, a fin que ingresen la información correspondiente al Sistema SAFI; c) Se instruye al Director Ejecutivo y Jefe UFI, a fin que entreguen el Proyecto de Presupuesto correspondiente al año 2021, de acuerdo a lo requerido por el Ministerio de Hacienda; **VARIOS:** Seguimiento a Trámites en el Ministerio de Hacienda, relacionados a las finanzas de la AAC, a solicitud del Lic. José Guillermo Lemus, el Director Ejecutivo de la AAC, informó a los Directores, que se continúa dando seguimiento a las diferentes solicitudes que se han girado al Señor Ministro de Hacienda, relacionados con las solicitudes de apoyo presupuestario para la AAC y sobre los fondos excedentes del ejercicio 2019, por lo que en fecha diecisiete de agosto de dos mil veinte se envió oficio referencia



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

AAC-JS-318-EXT-2020, en el cual se solicita el seguimiento correspondiente por parte de ese Ministerio a las solicitudes anteriores, así como también solicitud de audiencia para tratar con el titular del Ramo de Hacienda lo relacionado a las finanzas de la AAC, esperando a la fecha respuesta por parte del Ministro; los Directores del Consejo dan por recibido el informe; **PUNTO SEIS. PROXIMA REUNION**, los Directores del CDAC, acuerdan que la próxima Reunión Ordinaria se llevará a cabo el día veintiocho de agosto de dos mil veinte, a las diez horas con treinta minutos, siempre de manera virtual por medio del programa Teams; se da por terminada la presente reunión a las doce horas con treinta y cinco minutos; y para efectos legales ratificamos la presente acta, la cual es firmada únicamente por la Señora Delia Janet Torres De Salguero, Secretaria del Consejo Directivo en base al artículo cinco del Ley Orgánica de Aviación Civil y al artículo doscientos cincuenta y ocho del Código de Comercio y, en vista de encontrarse reunidos virtualmente y estar imposibilitados de firmarla.

DELIA JANET TORRES DE SALGUERO por todos los miembros del consejo siguientes:

ING. PABLO ANTONIO AVELAR MEZA
PRESIDENTE EN FUNCIONES

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA. LEONIDAS MARTINEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE